

disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo; Calle Menacho, 12. Badajoz.

Expediente número: 0398-BA/00.

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Denunciado: MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ GIL, N.I.F: 76.027.182-S.

Ultimo domicilio conocido: Matachel, 5, 1.º D. Don Benito.

Hechos imputados: Practicar la acampada libre el día 13-10-00, siendo las 9,05 horas, en el paraje denominado «La Redondilla de la zona Don Lorente», dentro del término municipal de Don Benito.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (D.O.E. n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Sanción: 40.000 ptas. 240,405 euros.

Se le concede un plazo de diez días para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que la presente propuesta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo; Calle Menacho, 12. Badajoz.

Expediente número: 0256-BA/00.

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Denunciado: JOAQUIN RODRIGUEZ BLANCO, N.I.F: 8.791.676-H.

Ultimo domicilio conocido: Nador, 5. Badajoz.

Hechos imputados: Acampada libre el día 22 de julio de 2000, a las 10,40 horas, en el Embalse de Orellana, del término municipal de Orellana la Vieja.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (D.O.E. n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Sanción: 40.000 ptas. 240,405 euros.

Se le concede un plazo de diez días para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que la presente propuesta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo; Calle Menacho, 12. Badajoz.

Expediente: 0329-BA/00.

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Denunciado: ANTONIO MACIAS DOMINGUEZ, N.I.F: 8.681.091-V.

Ultimo domicilio conocido: Plaza V Centenario (Pabellón Banesto). Zafra.

Hechos imputados: Ejercer como cafetería sin estar autorizado por Turismo, según consta en acta de inspección n.º 2141, de fecha 20-9-00. A este establecimiento se le han levantado actas de apercibimiento, plazo e infracción en otras ocasiones sin haber regularizado su situación en Turismo.

Tipificación de la infracción: Art. 74.7, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (D.O.E. n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción grave.

Sanción: 400.000 ptas. 2.404,04 euros.

Se le concede un plazo de diez días para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que la presente propuesta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo; Calle Menacho, 12. Badajoz.

ANUNCIO de 22 de junio de 2001, sobre notificación de Acuerdo de Incoación y Pliego de Cargos de expedientes sancionadores en materia de Turismo.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Acuerdo de Incoación y Pliego de Cargos, correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican

en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. núm. 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por Ley 4/1999, de 14 de enero.

Asimismo se hace saber que dichas notificaciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo; Menacho, 12, 4.ª - Badajoz.

La Instructora, ANA MARIA ARROBAS VACAS.

A N E X O

Expediente número: 0250-BA/00.

Asunto: Notificación del acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador.

Organo que incoa: La Jefa del Servicio Territorial de Badajoz.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Secretario: María Paula Galano Núñez.

Denunciado: MARIA MORILLAS BERNABEU, N.I.F.: 2.271.816-Z.

Ultimo domicilio conocido: Alajate, 1, 3.º B. Madrid.

Motivo por el que se abre expediente: Acampada libre el día 22 de julio de 2000, en el Pantano García de Sola, término municipal de Talarrubias.

Sanción: De apercibimiento. Hasta 100.000 ptas. Hasta 601,01 euros.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (D.O.E. n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Organo competente para resolver: Ilmo. Sr. Director General de Turismo.

Medidas provisionales: No se dicta ninguna medida provisional.

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Expediente número: 0250-BA/00.

Asunto: Notificación del Pliego de Cargos.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Secretario: María Paula Galano Núñez.

Denunciado: MARIA MORILLAS BERNABEU, N.I.F.: 2.271.816-Z.

Ultimo domicilio conocido: Alajate, 1, 3.º B. Madrid.

Motivo por el que se abre expediente: Acampada libre el día 22 de julio de 2000, en el Pantano García de Sola, término municipal de Talarrubias.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (D.O.E. n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Sanción: De apercibimiento. Hasta 100.000 ptas. Hasta 601,01 euros.

Se le concede un plazo de diez días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.

Expediente número: 0024-BA/01.

Asunto: Notificación del acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador.

Organo que incoa: La Jefa del Servicio Territorial de Badajoz.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Secretario: María Paula Galano Núñez.

Denunciado: CARLOS RUBIO TALAVERA, N.I.F.: 24.144.785-Y.

Ultimo domicilio conocido: Camino de Ronda, 113. Granada.

Motivo por el que se abre expediente: Practicar acampada libre el día 9 de diciembre de 2000, en el Pantano de Cijara, en el término municipal de Helechosa de los Montes.

Sanción: De apercibimiento. Hasta 100.000 ptas. Hasta 601,01 euros.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (D.O.E. n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Organo competente para resolver: Ilmo. Sr. Director General de Turismo.

Medidas provisionales: No se dicta ninguna medida provisional.

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Expediente número: 0024-BA/01.

Asunto: Notificación del Pliego de Cargos.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Secretario: María Paula Galano Núñez.

Denunciado: CARLOS RUBIO TALAVERA, N.I.F.: 24.144.785-Y.

Ultimo domicilio conocido: Camino de Ronda, 113. Granada.

Motivo por el que se abre expediente: Practicar acampada libre el día 9 de diciembre de 2000, en el Pantano de Cijara, en el término municipal de Helechosa de los Montes.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (D.O.E. n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Sanción: De apercibimiento. Hasta 100.000 ptas. Hasta 601,01 euros.

Se le concede un plazo de diez días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.

Expediente número: 0025-BA/01.

Asunto: Notificación del acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador.

Organo que incoa: La Jefa del Servicio Territorial de Badajoz.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Secretario: María Paula Galano Núñez.

Denunciado: VALENTIN GONZALEZ GONZALEZ, N.I.F.: 2.037.818-H.

Ultimo domicilio conocido: Bersablo, 3. Madrid.

Motivo por el que se abre expediente: Realizar acampada de caravanas-roulottes en el antiguo recinto ferial, junto a la Ctra. de La

Granadilla, en la localidad de Badajoz, el día 2-12-2000, a las 16,00 horas.

Sanción: De apercibimiento. Hasta 100.000 ptas. Hasta 601,01 euros.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (D.O.E. n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Organo competente para resolver: Ilmo. Sr. Director General de Turismo.

Medidas provisionales: No se dicta ninguna medida provisional.

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Expediente número: 0025-BA/01.

Asunto: Notificación del Pliego de Cargos.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Secretario: María Paula Galano Núñez.

Denunciado: VALENTIN GONZALEZ GONZALEZ, N.I.F.: 2.037.818-H.

Ultimo domicilio conocido: Bersablo, 3. Madrid.

Motivo por el que se abre expediente: Realizar acampada de caravanas-roulottes en el antiguo recinto ferial, junto a la Ctra. de La Granadilla, en la localidad de Badajoz, el día 2-12-2000, a las 16,00 horas.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (D.O.E. n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Sanción: De apercibimiento. Hasta 100.000 ptas. Hasta 601,01 euros.

Se le concede un plazo de diez días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.

Expediente número: 0047-BA/01.

Asunto: Notificación del acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador.

Organo que incoa: La Jefa del Servicio Territorial de Badajoz.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Secretario: María Paula Galano Núñez.

Denunciado: JOSE HERNANDEZ DOMINGUEZ (Titular Pub Latino), N.I.F.: 34.776.100.

Ultimo domicilio conocido: Avda. Constitución, 50-B. 06230 Los Santos de Maimona.

Motivo por el que se abre expediente: Prestación de servicios turísticos sin autorización pertinente. Carecer de cartel anunciador de hojas de reclamación a disposición de los clientes. No existir listas de precios selladas el día 19-11-00, a las 4 horas.

Sanción: De apercibimiento. Hasta 100.000 ptas. cada cargo. Hasta 601,01 euros.

Tipificación de la infracción: Art. 73. Puntos 1, 2 y 13 de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (D.O.E. n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Organo competente para resolver: Ilmo. Sr. Director General de Turismo.

Medidas provisionales: No se dicta ninguna medida provisional.

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Expediente número: 0047-BA/01.

Asunto: Notificación del Pliego de Cargos.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Secretario: María Paula Galano Núñez.

Denunciado: JOSE HERNANDEZ DOMINGUEZ (Titular Pub Latino), N.I.F.: 34.776.100.

Ultimo domicilio conocido: Avda. Constitución, 50-B. 06230 Los Santos de Maimona.

Motivo por el que se abre expediente: Prestación de servicios turísticos sin autorización pertinente. Carecer de cartel anunciador de hojas de reclamación a disposición de los clientes. No existir listas de precios selladas el día 19-11-00, a las 4 horas.

Tipificación de la infracción: Art. 73. Puntos 1, 2 y 13 de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (D.O.E. n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Sanción: De apercibimiento. Hasta 100.000 ptas. por cada cargo. Hasta 601,01 euros.

Se le concede un plazo de diez días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.

Expediente número: 0059-BA/01.

Asunto: Notificación del acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador.

Organo que incoa: La Jefa del Servicio Territorial de Badajoz.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Secretario: María Paula Galano Núñez.

Denunciado: MANUEL CABEZA RUBIALES, N.I.F.: 8.815.480-V.

Ultimo domicilio conocido: Finca La Acacia, s/n. Badajoz.

Motivo por el que se abre expediente: Practicar la acampada libre el día 25 de marzo de 2001, siendo las 09,45 horas, en el paraje denominado La Galapaguera, en las proximidades del Embalse de Orellana, dentro del término municipal de Talarrubias.

Sanción: De apercibimiento. Hasta 100.000 ptas. Hasta 601,01 euros.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (D.O.E. n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Organo competente para resolver: Ilmo. Sr. Director General de Turismo.

Medidas provisionales: No se dicta ninguna medida provisional.

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Expediente número: 0059-BA/01.

Asunto: Notificación del Pliego de Cargos.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Secretario: María Paula Galano Núñez.

Denunciado: MANUEL CABEZA RUBIALES, N.I.F.: 8.815.480-V.

Ultimo domicilio conocido: Finca La Acacia, s/n. Badajoz.

Motivo por el que se abre expediente: Practicar la acampada libre el día 25 de marzo de 2001, siendo las 09,45 horas, en el paraje denominado La Galapaguera, en las proximidades del Embalse de Orellana, dentro del término municipal de Talarrubias.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (D.O.E. n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Sanción: De apercibimiento. Hasta 100.000 ptas. Hasta 601,01 euros.

Se le concede un plazo de diez días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.

Expediente número: 0078-BA/01.

Asunto: Notificación del acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador.

Organo que incoa: La Jefa del Servicio Territorial de Badajoz.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Secretario: María Paula Galano Núñez.

Denunciado: FRANCISCO SAAVEDRA SALAZAR.

Ultimo domicilio conocido: Miguel Pérez Carrascosa, 5, 6.º B. Badajoz.

Motivo por el que se abre expediente: Practicar la acampada libre el día 15-4-01, siendo las 10,30 horas, en el paraje denominado Los Moñitos, dentro del término municipal de Badajoz, a 20 metros de la orilla del río Guadiana.

Sanción: De apercibimiento. Hasta 100.000 ptas. Hasta 601,01 euros.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20

de marzo, de Turismo de Extremadura (D.O.E. n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Organo competente para resolver: Ilmo. Sr. Director General de Turismo.

Medidas provisionales: No se dicta ninguna medida provisional.

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Expediente número: 0078-BA/01.

Asunto: Notificación del Pliego de Cargos.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Secretario: María Paula Galano Núñez.

Denunciado: FRANCISCO SAAVEDRA SALAZAR.

Ultimo domicilio conocido: Miguel Pérez Carrascosa, 5, 6.º B. Badajoz.

Motivo por el que se abre expediente: Practicar la acampada libre el día 15-4-01, siendo las 10,30 horas, en el paraje denominado Los Moñitos, dentro del término municipal de Badajoz, a 20 metros de la orilla del río Guadiana.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (D.O.E. n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Sanción: De apercibimiento. Hasta 100.000 ptas. Hasta 601,01 euros.

Se le concede un plazo de diez días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.

Expediente número: 0079-BA/01.

Asunto: Notificación del acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador.

Organo que incoa: La Jefa del Servicio Territorial de Badajoz.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Secretario: María Paula Galano Núñez.

Denunciado: PEDRO I. HUTUNA BRONCANO, N.I.F.: 80.084.065-C.

Ultimo domicilio conocido: Juan Simeón Vidarte, 14. Badajoz.

Motivo por el que se abre expediente: Practicar acampada libre el día 15-4-01, siendo las 10,30 horas, en el paraje denominado Los Moñitos, dentro del término municipal de Badajoz, a 20 metros de la orilla del río Guadiana.

Sanción: De apercibimiento. Hasta 100.000 ptas. Hasta 601,01 euros.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (D.O.E. n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Organo competente para resolver: Ilmo. Sr. Director General de Turismo.

Medidas provisionales: No se dicta ninguna medida provisional.

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Expediente número: 0079-BA/01.

Asunto: Notificación del Pliego de Cargos.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Secretario: María Paula Galano Núñez.

Denunciado: PEDRO I. HUTUNA BRONCANO, N.I.F.: 80.084.065-C.

Ultimo domicilio conocido: Juan Simeón Vidarte, 14. Badajoz.

Motivo por el que se abre expediente: Practicar acampada libre el día 15-4-01, siendo las 10,30 horas, en el paraje denominado Los Moñitos, dentro del término municipal de Badajoz, a 20 metros de la orilla del río Guadiana.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (D.O.E. n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Sanción: De apercibimiento. Hasta 100.000 ptas. Hasta 601,01 euros.

Se le concede un plazo de diez días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio

que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.

Expediente número: 0085-BA/01.

Asunto: Notificación del acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador.

Organo que incoa: La Jefa del Servicio Territorial de Badajoz.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Secretario: María Paula Galano Núñez.

Denunciado: ANA MARIA HERNANDEZ GARCIA, N.I.F.: 8.844.741-E.

Ultimo domicilio conocido: Los Lebratos, calleja 8, Badajoz.

Motivo por el que se abre expediente: Practicar acampada libre el día 14-4-01, siendo las 13,20 horas, en el paraje denominado Finca Las Cabezas. Colas Pantano. Dentro del término municipal de Alburquerque.

Sanción: De apercibimiento. Hasta 100.000 ptas. Hasta 601,01 euros.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (D.O.E. n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Organo competente para resolver: Ilmo. Sr. Director General de Turismo.

Medidas provisionales: No se dicta ninguna medida provisional.

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Expediente número: 0085-BA/01.

Asunto: Notificación del Pliego de Cargos.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Secretario: María Paula Galano Núñez.

Denunciado: ANA MARIA HERNANDEZ GARCIA, N.I.F.: 8.844.741-E.

Ultimo domicilio conocido: Los Lebratos, calleja 8, Badajoz.

Motivo por el que se abre expediente: Practicar acampada libre el día 14-4-01, siendo las 13,20 horas, en el paraje denominado Fin-

ca Las Cabezas. Colas Pantano. Dentro del término municipal de Alburquerque.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (D.O.E. n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Sanción: De apercibimiento. Hasta 100.000 ptas. Hasta 601,01 euros.

Se le concede un plazo de diez días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.

Expediente número: 0102-BA/01.

Asunto: Notificación del acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador.

Organo que incoa: La Jefa del Servicio Territorial de Badajoz.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Secretario: María Paula Galano Núñez.

Denunciado: ANGELA CANTERO NAVARRO, N.I.F.: 8.832.850-E.

Ultimo domicilio conocido: Camino de Calamón, 87. Badajoz.

Motivo por el que se abre expediente: Practicar acampada libre el día 14-4-01, siendo las 13,20 horas, en el paraje denominado Finca Las Cabezas. Colas Pantano. Dentro del término municipal de Alburquerque.

Sanción: De apercibimiento. Hasta 100.000 ptas. Hasta 601,01 euros.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (D.O.E. n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Organo competente para resolver: Ilmo. Sr. Director General de Turismo.

Medidas provisionales: No se dicta ninguna medida provisional.

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Expediente número: 0102-BA/01.

Asunto: Notificación del Pliego de Cargos.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Secretario: María Paula Galano Núñez.

Denunciado: ANGELA CANTERO NAVARRO, N.I.F.: 8.832.850-E.

Ultimo domicilio conocido: Camino de Calamón, 87. Badajoz.

Motivo por el que se abre expediente: Practicar acampada libre el día 14-4-01, siendo las 13,20 horas, en el paraje denominado Finca Las Cabezas. Colas Pantano. Dentro del término municipal de Alburquerque.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (D.O.E. n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Sanción: De apercibimiento. Hasta 100.000 ptas. Hasta 601,01 euros.

Se le concede un plazo de diez días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.

Expediente número: 0106-BA/01.

Asunto: Notificación del acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador.

Organo que incoa: La Jefa del Servicio Territorial de Badajoz.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Secretario: María Paula Galano Núñez.

Denunciado: DOMINGO AMADOR VIZCAINO, N.I.F.: 8.799.157-T.

Ultimo domicilio conocido: Antonio Machado, 12-21-A. Badajoz.

Motivo por el que se abre expediente: Practicar acampada libre el día 14-4-01, siendo las 13,00 horas, en el paraje denominado Finca Las Cabezas. Colas Pantano. Dentro del término municipal de Alburquerque.

Sanción: De apercibimiento. Hasta 100.000 ptas. Hasta 601,01 euros.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20

de marzo, de Turismo de Extremadura (D.O.E. n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Organo competente para resolver: Ilmo. Sr. Director General de Turismo.

Medidas provisionales: No se dicta ninguna medida provisional.

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Expediente número: 0106-BA/01.

Asunto: Notificación del Pliego de Cargos.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Secretario: María Paula Galano Núñez.

Denunciado: DOMINGO AMADOR VIZCAINO, N.I.F.: 8.799.157-T.

Ultimo domicilio conocido: Antonio Machado, 12-21-A. Badajoz.

Motivo por el que se abre expediente: Practicar acampada libre el día 14-4-01, siendo las 13,00 horas, en el paraje denominado Finca Las Cabezas. Colas Pantano. Dentro del término municipal de Alburquerque.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (D.O.E. n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Sanción: De apercibimiento. Hasta 100.000 ptas. Hasta 601,01 euros.

Se le concede un plazo de diez días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.

Expediente número: 0107-BA/01.

Asunto: Notificación del acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador.

Organo que incoa: La Jefa del Servicio Territorial de Badajoz.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Secretario: María Paula Galano Núñez.

Denunciado: MARIA MERCEDES HINCHADO JEREZ, N.I.F.: 8.819.831-K.

Ultimo domicilio conocido: Antonio Machado, 12-2.º-A. Badajoz.

Motivo por el que se abre expediente: Practicar acampada libre el día 14-4-01, siendo las 13,00 horas, en el paraje denominado Finca Las Cabezas. Colas Pantano. Dentro del término municipal de Alburquerque.

Sanción: De apercibimiento. Hasta 100.000 ptas. Hasta 601,01 euros.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (D.O.E. n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Organo competente para resolver: Ilmo. Sr. Director General de Turismo.

Medidas provisionales: No se dicta ninguna medida provisional.

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Expediente número: 0107-BA/01.

Asunto: Notificación del Pliego de Cargos.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Secretario: María Paula Galano Núñez.

Denunciado: MARIA MERCEDES HINCHADO JEREZ, N.I.F.: 8.819.831-K.

Ultimo domicilio conocido: Antonio Machado, 12-2.º-A. Badajoz.

Motivo por el que se abre expediente: Practicar acampada libre el día 14-4-01, siendo las 13,00 horas, en el paraje denominado Finca Las Cabezas. Colas Pantano. Dentro del término municipal de Alburquerque.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (D.O.E. n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Sanción: De apercibimiento. Hasta 100.000 ptas. Hasta 601,01 euros.

Se le concede un plazo de diez días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio

que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.

Expediente número: 0119-BA/01.

Asunto: Notificación del acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador.

Organo que incoa: La Jefa del Servicio Territorial de Badajoz.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Secretario: María Paula Galano Núñez.

Denunciado: FRANCISCO MARQUEZ REYES, N.I.F.: 6.985.481-J.

Ultimo domicilio conocido: Parras, 53-A. Cáceres.

Motivo por el que se abre expediente: Practicar acampada libre el día 14-4-01, siendo las 11,35 horas, en el paraje denominado Finca Las Cabezas. Colas Pantano. Dentro del término municipal de Alburquerque.

Sanción: De apercibimiento. Hasta 100.000 ptas. Hasta 601,01 euros.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (D.O.E. n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Organo competente para resolver: Ilmo. Sr. Director General de Turismo.

Medidas provisionales: No se dicta ninguna medida provisional.

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Expediente número: 0119-BA/01.

Asunto: Notificación del Pliego de Cargos.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Secretario: María Paula Galano Núñez.

Denunciado: FRANCISCO MARQUEZ REYES, N.I.F.: 6.985.481-J.

Ultimo domicilio conocido: Parras, 53-A. Cáceres.

Motivo por el que se abre expediente: Practicar acampada libre el día 14-4-01, siendo las 11,35 horas, en el paraje denominado Fin-

ca Las Cabezas. Colas Pantano. Dentro del término municipal de Alburquerque.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (D.O.E. n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Sanción: De apercibimiento. Hasta 100.000 ptas. Hasta 601,01 euros.

Se le concede un plazo de diez días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.

Expediente número: 0123-BA/01.

Asunto: Notificación del acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador.

Organo que incoa: La Jefa del Servicio Territorial de Badajoz.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Secretario: María Paula Galano Núñez.

Denunciado: LUCIO CORCHADO MENDO, N.I.F.: 8.810.522-G.

Ultimo domicilio conocido: Regimiento de Castilla, 5-A. Badajoz.

Motivo por el que se abre expediente: Practicar acampada libre el día 14-4-01, siendo las 11,45 horas, en el paraje denominado Finca Las Cabezas. Colas Pantano. Dentro del término municipal de Alburquerque.

Sanción: De apercibimiento. Hasta 100.000 ptas. Hasta 601,01 euros.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (D.O.E. n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Organo competente para resolver: Ilmo. Sr. Director General de Turismo.

Medidas provisionales: No se dicta ninguna medida provisional.

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Expediente número: 0123-BA/01.

Asunto: Notificación del Pliego de Cargos.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Secretario: María Paula Galano Núñez.

Denunciado: LUCIO CORCHADO MENDO, N.I.F.: 8.810.522-G.

Ultimo domicilio conocido: Regimiento de Castilla, 5-A. Badajoz.

Motivo por el que se abre expediente: Practicar acampada libre el día 14-4-01, siendo las 11,45 horas, en el paraje denominado Finca Las Cabezas. Colas Pantano. Dentro del término municipal de Alburquerque.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (D.O.E. n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Sanción: De apercibimiento. Hasta 100.000 ptas. Hasta 601,01 euros.

Se le concede un plazo de diez días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.

Expediente número: 0124-BA/01.

Asunto: Notificación del acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador.

Organo que incoa: La Jefa del Servicio Territorial de Badajoz.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Secretario: María Paula Galano Núñez.

Denunciado: FRANCISCA BECERRA GARCIA, N.I.F.: 8.825.232-V.

Ultimo domicilio conocido: Bonifacio Gil, 19. Badajoz.

Motivo por el que se abre expediente: Practicar acampada libre el día 14-4-01, siendo las 11,45 horas, en el paraje denominado Finca Las Cabezas. Colas Pantano. Dentro del término municipal de Alburquerque.

Sanción: De apercibimiento. Hasta 100.000 ptas. Hasta 601,01 euros.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20

de marzo, de Turismo de Extremadura (D.O.E. n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Organo competente para resolver: Ilmo. Sr. Director General de Turismo.

Medidas provisionales: No se dicta ninguna medida provisional.

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Expediente número: 0124-BA/01.

Asunto: Notificación del Pliego de Cargos.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Secretario: María Paula Galano Núñez.

Denunciado: FRANCISCA BECERRA GARCIA, N.I.F.: 8.825.232-V.

Ultimo domicilio conocido: Bonifacio Gil, 19. Badajoz.

Motivo por el que se abre expediente: Practicar acampada libre el día 14-4-01, siendo las 11,45 horas, en el paraje denominado Finca Las Cabezas. Colas Pantano. Dentro del término municipal de Alburquerque.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (D.O.E. n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Sanción: De apercibimiento. Hasta 100.000 ptas. Hasta 601,01 euros.

Se le concede un plazo de diez días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.

Expediente número: 0125-BA/01.

Asunto: Notificación del acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador.

Organo que incoa: La Jefa del Servicio Territorial de Badajoz.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Secretario: María Paula Galano Núñez.

Denunciado: EMILIA RASTROJO OSORIO, N.I.F.: 8.804.990-S.

Ultimo domicilio conocido: Regimiento de Castilla, 5-A. Badajoz.

Motivo por el que se abre expediente: Practicar acampada libre el día 14-4-01, siendo las 11,45 horas, en el paraje denominado Finca Las Cabezas. Colas Pantano. Dentro del término municipal de Alburquerque.

Sanción: De apercibimiento. Hasta 100.000 ptas. Hasta 601,01 euros.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (D.O.E. n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Organo competente para resolver: Ilmo. Sr. Director General de Turismo.

Medidas provisionales: No se dicta ninguna medida provisional.

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Expediente número: 0125-BA/01.

Asunto: Notificación del Pliego de Cargos.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Secretario: María Paula Galano Núñez.

Denunciado: EMILIA RASTROJO OSORIO, N.I.F.: 8.804.990-S.

Ultimo domicilio conocido: Regimiento de Castilla, 5-A. Badajoz.

Motivo por el que se abre expediente: Practicar acampada libre el día 14-4-01, siendo las 11,45 horas, en el paraje denominado Finca Las Cabezas. Colas Pantano. Dentro del término municipal de Alburquerque.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (D.O.E. n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Sanción: De apercibimiento. Hasta 100.000 ptas. Hasta 601,01 euros.

Se le concede un plazo de diez días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio

que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.

Expediente número: 0153-BA/01.

Asunto: Notificación del acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador.

Organo que incoa: La Jefa del Servicio Territorial de Badajoz.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Secretario: María Paula Galano Núñez.

Denunciado: FRANCISCO J. RODRIGUEZ BARRENA.

Ultimo domicilio conocido: Menéndez Valdés, 18. Calamonte.

Motivo por el que se abre expediente: Practicar acampada libre el día 10-4-01, siendo las 17,30 horas, en el paraje denominado El Chaparral, dentro del término municipal de Calamonte.

Sanción: De apercibimiento. Hasta 100.000 ptas. Hasta 601,01 euros.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (D.O.E. n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Organo competente para resolver: Ilmo. Sr. Director General de Turismo.

Medidas provisionales: No se dicta ninguna medida provisional.

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Expediente número: 0153-BA/01.

Asunto: Notificación del Pliego de Cargos.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Secretario: María Paula Galano Núñez.

Denunciado: FRANCISCO J. RODRIGUEZ BARRENA.

Ultimo domicilio conocido: Menéndez Valdés, 18. Calamonte.

Motivo por el que se abre expediente: Practicar acampada libre el día 10-4-01, siendo las 17,30 horas, en el paraje denominado El Chaparral, dentro del término municipal de Calamonte.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (D.O.E. n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Sanción: De apercibimiento. Hasta 100.000 ptas. Hasta 601,01 euros.

Se le concede un plazo de diez días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.

CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 11 de junio de 2001, sobre traslado ordinario de oficina de farmacia en la localidad de Torre de Santa María.

En relación con el expediente que se tramita en este Servicio Territorial a instancia de D.ª ROSARIO NATERA GOMEZ, farmacéutica, con domicilio en la localidad de Torre de Santa María, solicitando autorización administrativa de traslado ordinario de la oficina de farmacia de la que es titular, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Atención Farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines, se somete a información pública, durante el plazo de 20 días, el siguiente asunto:

«Traslado ordinario de la oficina de farmacia de D.ª ROSARIO NATERA GOMEZ, sita en Plaza Generalísimo, n.º 52, a la C/. Sol, n.º 1, en Torre de Santa María».

Durante el plazo anteriormente referido el expediente podrá ser examinado en este Servicio Territorial, Plaza de Alféreces Provisionales, n.º 1, en Cáceres y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Cáceres 11 de junio de 2001.—El Jefe del Servicio Territorial, CLARENCO J. CEBRIAN ORDIALES.

ANUNCIO de 18 de junio de 2001, sobre traslado ordinario de oficina de farmacia en la localidad de Marchagaz.

En relación con el expediente que se tramita en este Servicio Territorial a instancia de D.ª MARIA JOSE RUIZ GIL, farmacéutica, con domicilio en la localidad de Marchagaz, solicitando autorización administrativa de traslado ordinario de la oficina de farmacia de la que es titular, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Atención Farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines, se somete a información pública, durante el plazo de 20 días, el siguiente asunto:

«Traslado ordinario de la oficina de farmacia de D.ª MARIA JOSE RUIZ GIL, sita en C/. Iglesia n.º 25, a la C/. El Egido, n.º 91, en Marchagaz».

Durante el plazo anteriormente referido el expediente podrá ser examinado en este Servicio Territorial, Plaza de Alféreces Provisionales n.º1, en Cáceres y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Cáceres, 18 de junio de 2001.—El Jefe del Servicio Territorial, CLARENCO J. CEBRIAN ORDIALES.

ANUNCIO de 9 de julio de 2001, sobre notificación de expediente sancionador a D. Santiago Márquez Gutiérrez.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (B.O.E. N.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. N.º 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

DENUNCIADO: D. SANTIAGO MARQUEZ GUTIERREZ.

Ultimo domicilio conocido: C/. Cristu Benditu, n.º 23. (Cáceres)

Expediente N.º: DGSP S/40-2001.

NORMATIVA INFRINGIDA:

— Real Decreto 202/2000, de 11 de febrero, por el que se establecen las normas relativas a los manipuladores de alimentos, art. 7.3.